



Expte.5/19

ACTA Nº 3. DOCUMENTACIÓN SOBRE 2 (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)

PRESIDENTA:

Dña. María Caballero Belda
Vicesecretaria

ASESORA JURÍDICO:

Dña. Lourdes Álvarez Vera
Asesora de Apoyo Jurídico

INTERVENTOR:

Dña. Camila Huertas Santaella Pascual
Interventora Delegada

VOCAL:

D. José Zomeño Muñoz
Jefe de Mantenimiento.

SECRETARIA:

Dña. Ana Mercedes Martínez Pérez
Jefa de Sección de Contratación

En la Ciudad de Murcia, siendo las 9:00 horas del día 10 de julio de 2019, en las dependencias de la Consejería de Turismo y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación, para examinar la documentación contenida en el sobre nº 2 relativo a la proposición económica presentada para la contratación, por procedimiento abierto, del **"SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE TURISMO Y CULTURA DE LA REGION DE MURCIA"**,

Se inicia el acto público por la Presidenta de la Mesa dando la bienvenida a los miembros de la Mesa de Contratación.

Con carácter previo indicar que con fecha 20 de junio de 2019, y tras la apertura de los sobres nº 2 relativos a la oferta económica, se procede a su envío al Técnico para la emisión del correspondiente informe.

Con fecha 9 de julio de 2019 se recibe comunicación interior del técnico en el que se indica que con carácter previo a la elaboración del correspondiente informe se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación que las empresas AURA ENERGÍA, SL; ENDESA ENERGÍA SAU y ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, SL, no han cumplimentado las tablas de valoraciones indicadas en el Anexo VII del PCAP, puntualizando que, con independencia del criterio que adopte la Mesa de Contratación, dicha omisión no impide la valoración de las ofertas económicas presentadas por dichas empresas.

Por todo ello, y tratándose de un requisito puramente formal, que en nada afecta a la oferta económica, siendo un defecto fácilmente subsanable, la Mesa, en aras a garantizar el principio de concurrencia, acuerda conceder un plazo de tres días a las empresas AURA ENERGÍA,





Región de Murcia
Consejería de Turismo y Cultura

SECRETARÍA GENERAL

Santa Teresa 21
Casa Díaz Cassou
30005 Murcia
Telf.: (968) 375569

SL; ENDESA ENERGÍA SAU y ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, SL, para que aporten cumplimentado el Anexo VII relativo a los criterios de valoración de la oferta económica.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta firmada por el Secretario con el Vº Bº de la Presidenta.

LA SECRETARIA

Fdo. Ana Mercedes Martínez Pérez

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo. María Caballero Belda

10.07/2019 10:13.06

CABALLERO BELDA, MARIA

10.07/2019 10:10.01

MARTINEZ PEREZ, ANA MERCEDES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-95e6d283-a2e0-94c1-b0b0-005056946280

